



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL. 2002

RES. H. NO 860-02

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura:
 SEMINARIO GENERO Y CIENCIAS SOCIALES

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

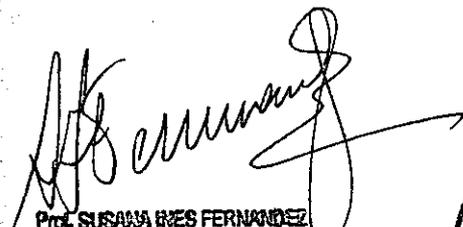
Asignatura: SEMINARIO GENERO Y CIENCIAS SOCIALES
 Carrera...: PROF. Y LIC. EN LETRAS
 Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2001

L.U. NO 704.103 MARTINEZ LOBOS, SILVIA INES 9 (Nueve)

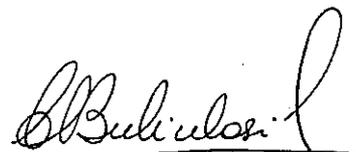
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 22/04/2002.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


 Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




 Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa.